

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

#### 4650

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2015, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se publica la relación de organizaciones de personas productoras de frutas y hortalizas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2015 al amparo del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma.*

El artículo 25.1 del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma dispone que «las solicitudes de ayuda o de su saldo, tanto las financiadas con cargo a los fondos comunitarios como las financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del País Vasco, se presentarán ante la Dirección competente en materia de industrias alimentarias, de una sola vez a más tardar el 15 de febrero del año siguiente a aquel a que hagan referencia dichas solicitudes».

Mediante Orden de 29 de julio de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se dio a conocer el volumen total de ayudas a conceder a las organizaciones de personas productoras de frutas y hortalizas correspondientes al año 2015.

Una vez adjudicadas las ayudas y notificadas las correspondientes resoluciones a las organizaciones beneficiarias, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del párrafo 2 del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y en el artículo 25.4 del Decreto 30/2010, de 26 de enero,

#### RESUELVO:

Primero.— Publicar la relación de organizaciones de personas productoras de frutas y hortalizas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2015 al amparo del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma. Esta relación figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.— Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2015.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,  
PELI MANTEROLA ARTETA.

## ANEXO

Relación de organizaciones de personas productoras de frutas y hortalizas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2015 al amparo del Decreto 30/2010, de 26 de enero, por el que se regula el desarrollo y aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco de la reglamentación comunitaria en el sector de las frutas y hortalizas y el régimen de ayudas derivadas de la misma.

	Ayuda Feaga	Ayuda Gobierno Vasco	Ayuda Total
Garaia Sdad. Coop.	115.658,73 €	72.908,68 €	188.567,41 €
Barrenetxe Sdad. Coop.	90.566,85 €	57.091,32 €	147.658,17 €
Total .....	206.225,58 €	130.000,00 €	336.225,58 €